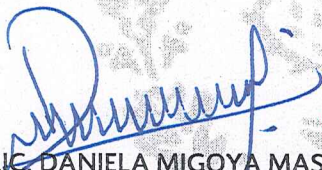




"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **remisiones forestales para legal procedencia**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 143/2017**, en la sesión celebrada el **12 de abril de 2017**.


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0670/2017
BITÁCORA: 21/G1-0004/02/17

Puebla, Puebla, 09 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

EJIDO XONACATLA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/0080/13 de fecha 28 de Enero de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO XONACATLA, Ixtacamaxtitlan, P-21-083-XON-001/13, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 266.206 Metros cúbicos	30	1128	1157	16864753	16864782
EJIDO XONACATLA, Ixtacamaxtitlan, P-21-083-XON-001/13, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 80.227 Metros cúbicos	11	1158	1168	16864783	16864793
EJIDO XONACATLA, Ixtacamaxtitlan, P-21-083-XON-001/13, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 1,552.930 Metros cúbicos	173	1169	1341	16864794	16864966
EJIDO XONACATLA, Ixtacamaxtitlan, P-21-083-XON-001/13, leñas en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 468.006 Metros cúbicos	59	1342	1400	16864967	16865025
EJIDO XONACATLA, Ixtacamaxtitlan, P-21-083-XON-001/13, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 62.135 Metros cúbicos	7	1401	1407	16865026	16865032
EJIDO XONACATLA, Ixtacamaxtitlan, P-21-083-XON-001/13, leñas en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 67.915 Metros cúbicos	8	1408	1415	16865033	16865040
EJIDO XONACATLA, Ixtacamaxtitlan, P-21-083-XON-001/13, madera en rollo, <i>Cupressus sp.</i> , (Ciprés), 37.945 Metros cúbicos	4	1416	1419	16865041	16865044
EJIDO XONACATLA, Ixtacamaxtitlan, P-21-083-XON-001/13, leñas en rollo, <i>Cupressus sp.</i> , (Ciprés), 11.145 Metros cúbicos	2	1420	1421	16865045	16865046

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA

LIC. DANIELA MIGUEL MASTRETTA

Referencia: 0146 AN. 5/10 EXP. 186/12 P

L'DMM/ L'MCCP/ L'LSC/ych

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0670/2017

BITÁCORA: 21/G1-0004/02/17

Puebla, Puebla, 09 de Febrero de 2017

2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."